8136-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL: ① LOCALIDAD ② ZONA ③ SECTOR ④ MANZANA ⑤ LOTE ⑥ PROP. HORIZONTAL — 3 1 4 29 20

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
HOJA Nº ______

DIRECCIÓN:
barrio: Eloy Alfaro
calle: Callejón Planificado
Mz ______ lote ______

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 ☑ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + ☐
BAJO LA RASANTE − ☐
☐☐ METROS

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☑ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☑ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
㉓ AREA (SIN DECIMALES): 72,80
㉔ PERIMETRO: 37,05
㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 2,65
㉖ NUMERO DE ESQUINAS: ☐

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): ☐☐☐☐☐☐☐☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☑

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
㉘ SIN USO 1 ☐
CONSTRUCCION 2 ☑
OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO
NOMBRE ______ CODIGO ☐☐☐☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: -
㉜ TOTAL DE BLOQUES: ______

OBSERVACIONES:
Se desmembro de la clave 3142904.
con Aut. P.P.U.
Para Sello ... 7/11/2012

MODO DE PROPIEDAD	
1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Anchundia Anchundia	Fidelina Eulalia			
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon armado, 5 metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayolica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon armado, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera o vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 72	4	5	5	2	4	1	6	2	2	1	2	(53) 1.
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Notaría 3era de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3142920

Sello 11/08/12

N° 4.646

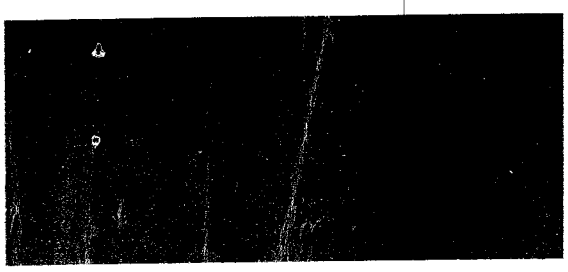

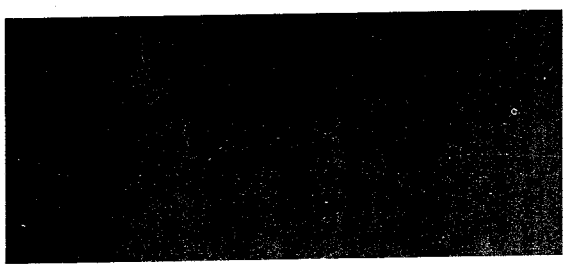

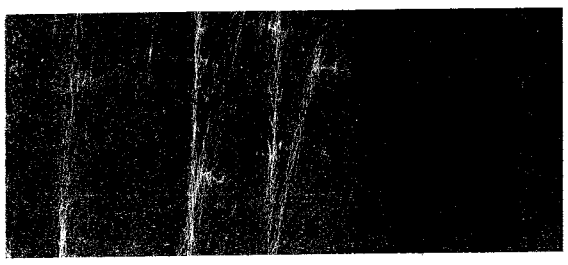

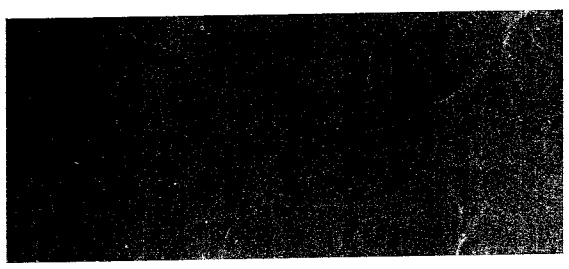

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. FIDELINA ANCHUNDIA ANCHUNDIA.

A FAVOR DE RICARDO ANCHUNDIA ANCHUNDIA.

CUANTÍA (S) USD$15.090.24

MANTA, Noviembre 05 del 2012

NUMERO: (4.646)

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO HUMBERTO ANCHUNDIA ANCHUNDIA.-

CUANTIA: $ 15.090,24.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de Noviembre del año dos mil doce; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA,** de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA";** y, por otra parte el señor **RICARDO HUMBERTO ANCHUNDIA ANCHUNDIA,** de estado civil casado, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR".-** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA,** por sus propios derechos y a quien se le denominará **"LA VENDEDORA";** y, por otra parte el señor **RICARDO HUMBERTO ANCHUNDIA ANCHUNDIA,** por sus propios derechos y quién se le denominará **"EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, en su estado civil de soltera adquirió un lote de terreno ubicado actualmente en la Parroquia Eloy

Alfaro del Cantón Manta, por compra al señor RODOLFO PAZ AVEIGA y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cinco de Abril de mil novecientos setenta y siete.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y linderando con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y más terrenos de los vendedores; Por un Costado, veinte metros y propiedad de Pedro Anchundia Carrillo. Por el otro Costado, veinte metros y más terrenos de los vendedores.-Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros noventa centímetros y Callejón Planificado de salida a Calle Pública (2,65m de ancho) y María Daysi Anchundia Anchundia. Por Atrás, ocho metros noventa centímetros y propiedad particular. Por el Costado Derecho, ocho metros treinta centímetros y propiedad de Pedro Anchundia Carrillo. Por el Costado Izquierdo, ocho metros treinta centímetros y señora Maria Daysi Anchundia Anchundia.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el *dominio, uso, goce y posesión en el terreno antes descrito como el vendido;* comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: QUINCE MIL NOVENTA DOLARES VEINTICUATRO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora, declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato

AUTORIZACION

N°. 351-A-2374

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ***RICARDO HUMBERTO ANCHUNDIA ANCHUNDIA,*** *para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Fidelina Evitalia Anchundia Anchundia, predio ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente*: 8,90m. – Callejón planificado de salida a calle pública (2,65m de ancho) y María Daysi Anchundia Anchundia*
Atrás*: 8,90m. – Propiedad particular*
Por el costado derecho: *8,30m - Propiedad de Pedro Anchundia Carrillo*
Por el costado izquierdo: *8,30m - Sra. María Daysi Anchundia Anchundia*
Área Total*: 72,80m2*

Manta, 05 de Octubre del 2012

Sr. Ramiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAUL GONZALEZ NIEL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 225104

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300917588
NOMBRES: ANCHUNDIA ANCHUNDIA FIDELINA EVITALIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: P/ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224503
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/09/2012 09:47:31

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 24 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

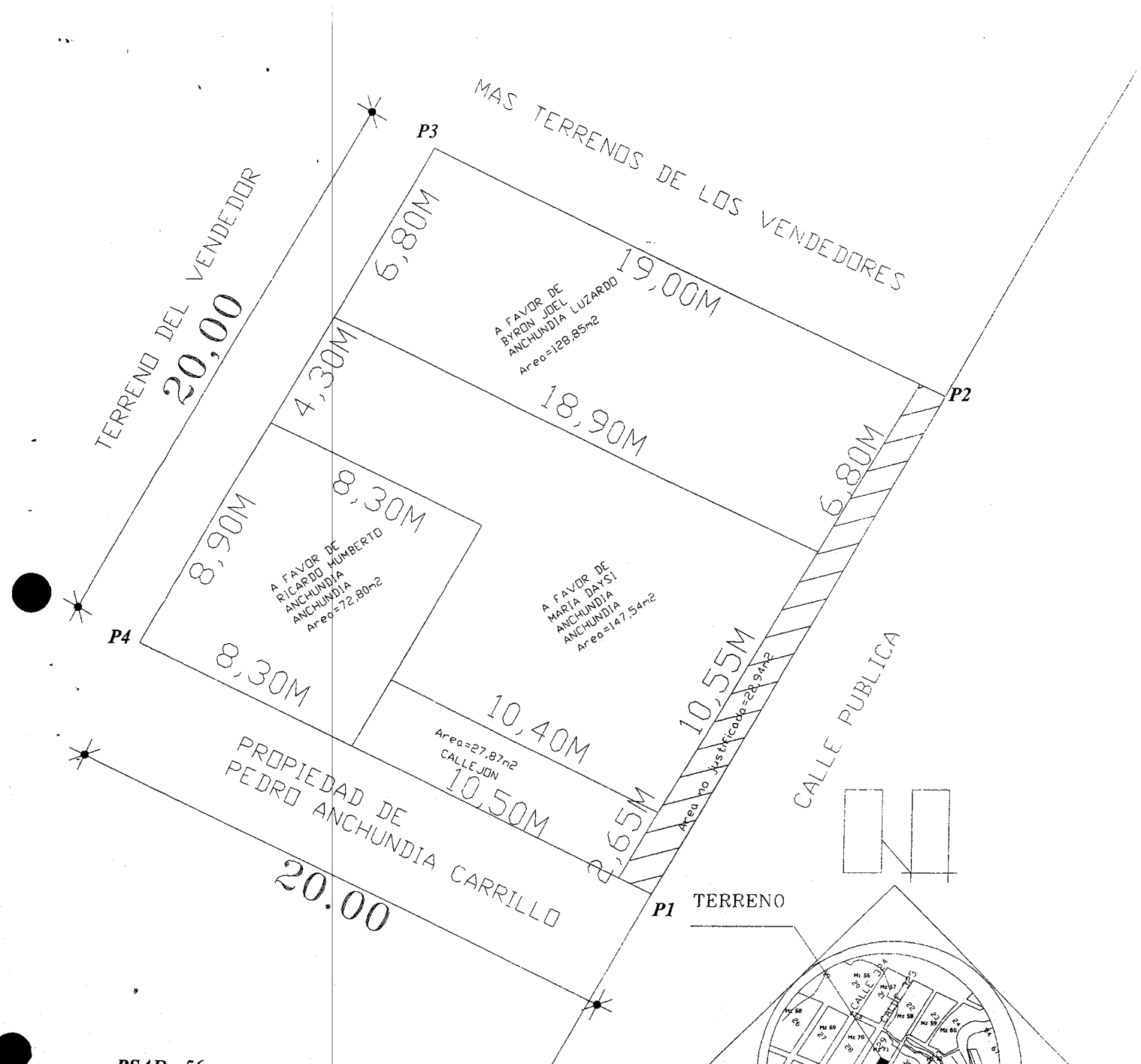

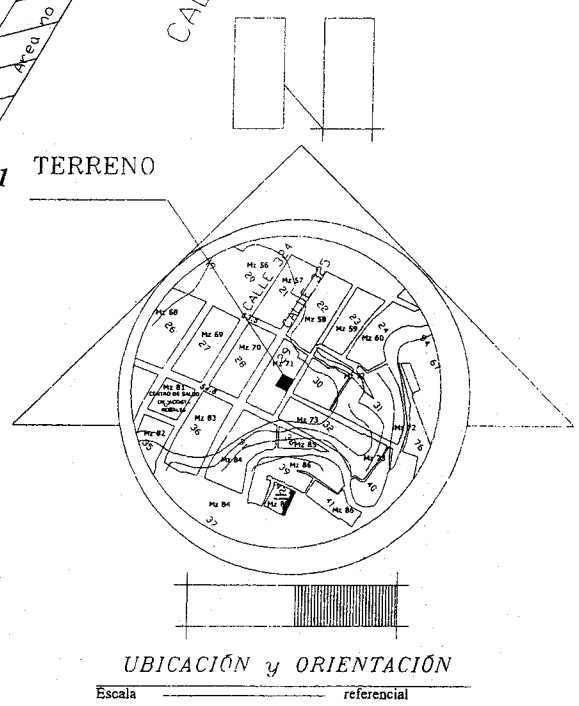

UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

Escala ——— referencial

PSAD - 56

PUNTOS	*COORDENADAS*	
	X	*Y*
1	*533412.27*	*9892025.91*
2	*533422.06*	*9892043.34*
3	*533403.98*	*9892051.89*
4	*533394.19*	*9892034.47*

Propietario:

RA. FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA

Ubicación:

Parroquia Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro)

FECHA: SEPTIEMBRE 2012

ESCALA: 1:200

RESPONSABILIDAD:

ING. ALFREDO CASTILLO E.

Reg. Prof. 01-13-70

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

36939

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 36939:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de septiembre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Veinte metros y linderando con calle pública, Por Atrás, los mismos veinte metros y mas terrenos de los vendedores, Por Un Costado Veinte metros y propiedad de Pedro Anchundia Carrillo, y por el Otro Costado; Los mismos veinte metros y linderando con mas terreno de los vendedores, con Una área total de cuatrocientos metros cuadrados.SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	28	07/05/1965	27
Compra Venta	Compraventa	317	05/04/1977	506

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 07 de mayo de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 28
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 352
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Jipijapa
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de abril de 1965
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio Masato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera C a n t o n a l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005384	Garcia Mero Josefa	Casado	Manta
Comprador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004344	Icaza Bustamante Luis	Casado	Manta

 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de abril de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 506 - Folio Final: 507
Número de Inscripción: 317 Número de Repertorio: 417
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Veinte metros y linderando con calle pública, Por Atrás, los mismos veinte metros y mas terrenos de los vendedores, Por Un Costado Veinte metros y propiedad de Pedro Anchundia Carrillo, y por el Otro Costado; Los mismos veinte metros y linderando con mas terreno de los vendedores, con Una área total de cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026264	**Anchundia Anchundia Fidelina Evitalia**	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005384	**Garcia Mero Josefa**	Casado	Manta
Vendedor	13-00634811	**Paz Aveiga Rodolfo**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	07-may-1965	27	28

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:10 del lunes, 17 de septiembre de 2012

A petición de: Fidelina Anchundia.

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 25 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que la Sra.* ***ANCHUNDIA ANCHUNDIA FIDELINA EVITAL*** *con número de cedula* ***130091758-8*** *se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con numero de servicio* ***452714*** *por lo tanto* ***NO*** *mantiene una deuda con la empresa.*

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Lcdo Silvia Chávez
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GOMZALEZ MELGAR

No. 351-2374

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA,*** *ubicado en la parroquia Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, Clave Catastral # 3142904000, el mismo que según escritura posee un área de 400,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 400,00m2. (Escritura N° 37, Otorgada por la Notaria Tercera, el 18 de febrero de 1977 e Inscrita el 05 de abril de 1977 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.
***Frente**: 20,00m. – Calle publica*
***Atrás**: 20,00m. – Terrenos de los vendedores (actual propiedad particular)*
***Por un costado (derecho):** 20,00m - Propiedad de Pedro Anchundia*
***Por el otro costado (izquierdo):** 20,00m - Terreno de los vendedores (actual propiedad particular)*

AREA NO JUSTIFICADA: 22,94m2
CALLEJON PLANIFICADO: 27,87m2
AREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RICARDO HUMBERTO ANCHUNDIA ANCHUNDIA: 72,80m2
***Frente**: 8,90m. – Callejón planificado de salida a calle pública (2,65m de ancho) y María Daysi Anchundia Anchundia*
***Atrás**: 8,90m. – Propiedad particular*
***Por el costado derecho:** 8,30m - Propiedad de Pedro Anchundia Carrillo*
***Por el costado izquierdo:** 8,30m - Sra. María Daysi Anchundia Anchundia*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA DAYSI ANCHUNDIA ANCHUNDIA: 147,54m2
***Frente**: 10,55m. – Calle publica*
***Atrás**: Partiendo de derecha hacia la izquierda en 4,30m. lindera con propiedad particular, desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 8,30m desde este punto gira hacia el costado derecho en 6,25m linderando con Ricardo Humberto Anchundia Anchundia.*
***Por el costado derecho:** Partiendo del frente hacia atrás en 10,40m. y lindera con callejón planificado, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 6,25m, desde este punto gira hacia atrás en 8,30n linderando con Ricardo Humberto Anchundia Anchundia.*
***Por el costado izquierdo:** 18,90m - Sr. Byron Joel Anchundia Luzardo.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BYRON JOEL ANCHUNDIA LUZARDO: 128,85m2
***Frente**: 6,80m. – Calle publica*
***Atrás**: 6,80m. – Propiedad particular*
***Por el costado derecho:** 18,90m - Propiedad de Maria Daysi Anchundia Anchundia*
***Por el costado izquierdo:** 19,00m - Propiedad particular*

AREA SOBRANTE : Ninguna

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° **0707**-DACRM-DFS-12 de fecha 01 de octubre del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia" y autorización de Alcaldía mediante Oficio N° 933-SM-SMC de fecha junio 26 del 2012.***

Manta, 05 de Octubre del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102482

10/30/2012 3:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-14-29-20-000	72,80	15090,24	41347	102482

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0000000000	ANCHUNDIA ANCHUNDIA FIDELINA EVITALIA	PARROQUIA ELOY ALFARO CALLEJON PUBLICO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304026378	ANCHUNDIA ANCHUNDIA RICARDO HUMBERTO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	75,45
Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,64
TOTAL A PAGAR	98,09
VALOR PAGADO	98,09
SALDO	0,00

EMISION: **10/30/2012 3:14 DAMIAN MACIAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992132

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **ANCHUNDIA ANCHUNDIA FIDELINA EVITALIA**
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3142920000 PARROQUIA ELOY ALFARO CALLEJON PUBLICO
SE DESMEMBRO DE LA CLAVE 3142904000
Manta, treinta y uno de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Nº 9994503

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994503

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *29 de octubre de 2012*

No. Electrónico: *8136*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-14-29-20-000*

Ubicado en: *PARROQUIA ELOY ALFARO CALLEJON PUBLICO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *72,80* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0000000000	*FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2402,40**
CONSTRUCCIÓN:	**12687,84**
	15090,24

Son: *QUINCE MIL NOVENTA DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3142904000.

CANTON MANTA NOTARIA TERCERA

Impreso por: *MARIS REYES 29/10/2012 14:59:14*

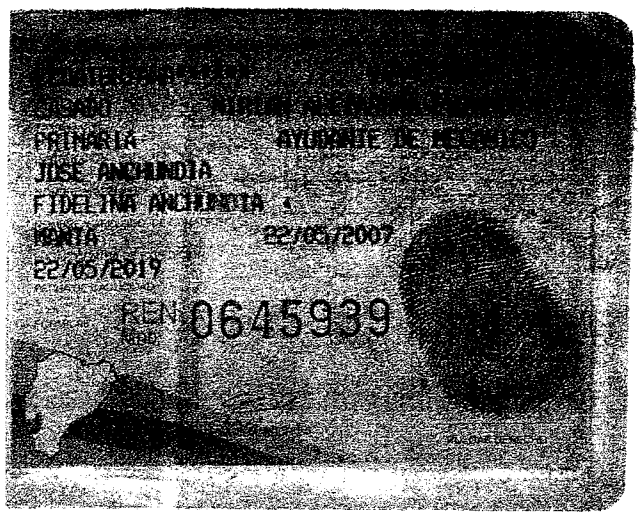
PRIMERA AYUDANTE DE REGISTRO
JOSE ANCHUNDIA
FIDELINA ANCHUNDIA
MANTA 22/05/2009
22/05/2019
REN 0645939

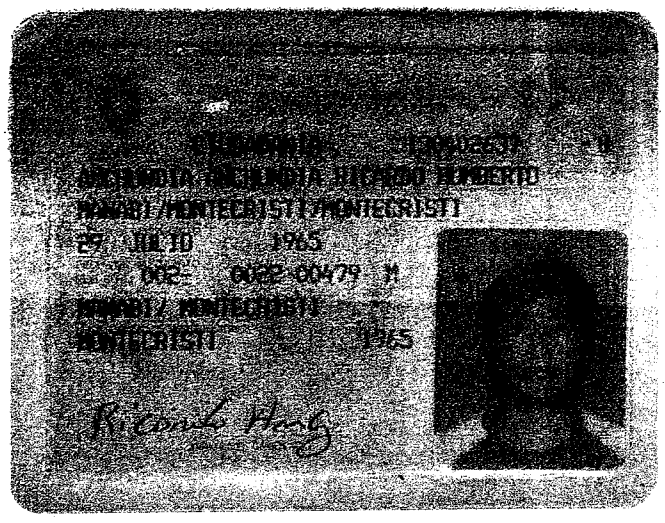
ANCHUNDIA ANCHUNDIA RICARDO HUMBERTO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
25 JULIO 1965
002- 0062-00479 M
MONTECRISTI 1965

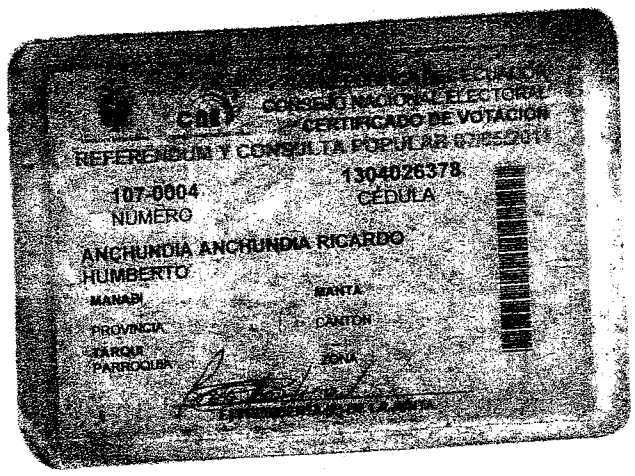
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
1304026378
CÉDULA
107-0004
NÚMERO
ANCHUNDIA ANCHUNDIA RICARDO HUMBERTO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ZONA
PARROQUIA

ECUATORIANA******
SOLTERO
ELEMENTAL
****
****
MANTA
20/11/2018

E33431224
INDEXACT

QUEHACER. DOMESTICOS
PROF/OCUP

20/11/2006

REN 0604476

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130091758-8
ANCHUNDIA ANCHUNDIA FIDELINA EVITALIA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
09 JULIO 1927
004 0017 00642 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1970

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993387

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a FIDELINA EVITALIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA ubicada P. ELOY ALFARO CALLEJON PUBLICO cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $15090.24 QUINCE MIL NOVENTA 24/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 30 de OCTUBRE del 20 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal

se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley .- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **CLAUSULA DE ESTILO** : Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Fidelina Anchundia Ricardo Anch

FIDELINA ANCHUNDIA ANCHUNDIA RICARDO ANCHUNDIA ANCHUNDIA

C.C.No. 130091758-8 C.C.No. 130402637-8

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

NOTARIA 03
MANTA

334163

COPIA

NÚMERO: (4.478).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA MOREIRA TOALA.-

CUANTIA: USD. $.4.680.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO,** por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **MARIA AUXILIADORA MOREIRA TOALA,** de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA RAUL GONZALEZ MELGAR ABOGADO MANTA

Sello 11/08/12

Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA AUXILIADORA MOREIRA TOALA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de varios cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios (Actualmente Urbanización Azteca) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que los adquirió de la siguiente manera: 1) Por compra a los señores: Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira; y, Pedro Figueroa Villamar mediante Escritura Pública de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Abril del año dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. 2) Con fecha diciembre veintiséis del dos mil dos, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa y Unificación,

celebrada en la Notaría Tercera de Manta el dieciocho de Diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Figueroa Villamar vende a favor de la Cia. INCOTECA CIA. LTDA. De las compras descritas se realizó inscripción de Planos. Y con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita el Acta-Entrega Recepción de Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, la Compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número TRECE de la Manzana "P" de la Urbanización "Azteca" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con el Lote Número Diez; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con el Lote Número Catorce; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Doce; teniendo una superficie total de: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien

propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES, que la Compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Numero Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
37350

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37350:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 13 Mz "P" Urbanizacion Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta. el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE; 12,00 m.- Calle pública. POR ATRAS: 12,00m.- Lote N.- 10. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m.- Lote N.-14. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.-Lote N.- 12. Area total: 180,00 m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquridio al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 27.349 **- Folio Final:** 27.358

Número de Inscripción: 2.907 **Número de Repertorio:** 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i ó n .

dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos de José Figueroa ; Por el costado izquierdo 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2.. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañia Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 7 **Número de Repertorio:** 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta:

En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-0000000004868	Urbanizacion Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:20:47 del viernes, 05 de octubre de 2012

A petición de: Hora Horeira Toala

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 9993150

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. ubicada URB. AZTECA MZ P L-13. cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PTE.~~ $4680.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 18 de OCTUBRE del 20 2012

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DR. RAUL GOMEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ~~ESPECIE 0009508~~ *9994508*

USD 1.00

Nº 9994508

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: *7749*

Fecha: *11 de octubre de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-34-16-13-000*

Ubicado en: *URB. AZTECA MZ P L-13*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *180,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
80000047406	*.. INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTOTA CIA. LTDA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4680,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	4680,00

Son: *CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 11/10/2012 9:57:10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

009991466

AUTORIZACION

N°. 672

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Srta. MARIA AUXILIADORA MOREIRA TOALA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # 13, Manzana " P ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Calle pública
Atrás: 12,00m. – Lote # 10
Costado derecho: 15,00m. – Lote # 14
Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 12
Área total: 180,00m2.

Manta, Marzo 13 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA – RAUL GONZALEZ MELGAR – R.G.M. – MANTA

Valor $ 1,00 Dólar

99901372

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

CIA. INCOTECA

Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 3 octubre de 201 2

VALIDA PARA LA CLAVE
3341613000 CIUDAD AZTECA MZ P L-13
Manta, tres de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000100145

10/18/2012 10:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-16-13-000	180,00	4680,00	39487	100145

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
80000047406	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTOTA CIA. LTDA.	URB. AZTECA MZ P L-13
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1312003773	MOREIRA TOALA MARIA AUXILIADORA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	46,80
Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,04
TOTAL A PAGAR	60,84
VALOR PAGADO	60,84
SALDO	0,00

EMISION: 10/18/2012 10:35 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 18 OCT 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cabrera Tuarez Narcisa
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000100146

10/18/2012 10:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-16-13-000	180,00	4680,00	39488	100146

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
80000047406	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTOTA CIA. LTDA.	URB. AZTECA MZ P L-13

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1312003773	MOREIRA TOALA MARIA AUXILIADORA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	17,35
TOTAL A PAGAR	18,35
VALOR PAGADO	18,35
SALDO	0,00

EMISIÓN: 10/18/2012 10:36 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuarez Narcisa
RECAUDACIÓN

18 OCT 2012

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 226876

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC : 1390144330001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIAS. INCOTECA
DIRECCIÓN : CIUDAD AZTECA MZ- P L- 13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

226280
MARGARITA ANCHUNDIA L
PAGO: 16/10/2012 11:13:52

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 14 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO VALE COMO FACTURA

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130547279-5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI/MANTA/MANTA

11 ABRIL 1968

FECHA DE INSCRIPCION 003 0230 00863 F

MANABI/MANTA

MANTA 1968

ECUATORIANA****** E3383I2222

CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

DOLORES MARITA LOPEZ CARRILLO

MANTA 05/07/2004

05/07/2016

FORMULARIO REN 0318044 Mnb

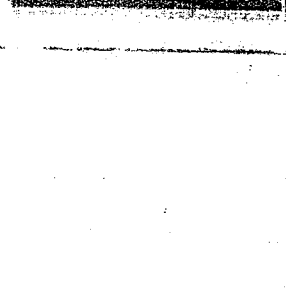

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

216-007 1305472715
NÚMERO CÉDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI –

PARROQUIA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

131200377-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA TOALA
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA VINCES SIMON P

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA M MONSERRATE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E1343I3222

0004418803

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0052 1312003773
NÚMERO CÉDULA

MOREIRA TOALA MARIA AUXILIADORA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI –

PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

incoteca

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001

Manta, Enero 30 del 2009

Señora
ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No 130547279-5
Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA "INCOTECA" CIA. LTDA**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla y ratificarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA "INCOTECA" CIA. LTDA.**, se constituyo mediante [illegible] Notario primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1.995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Muy atentamente,

Ing. Jorge Zambrano Cedeño
PRESIDENTE

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

Fdo)

Sra. Ana Maria Suárez de Zambrano

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Repertorio No. 317
Apéndice No. 607
Manta, Abril 3 del 2009
Abogada Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Incoteca

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de Marzo del dos mil tres , siendo las 10H00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Limitada **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA " INCOTECA " CIA.LTDA,** en el local donde funcionan sus oficinas situado en la calle 11, avenida 7, encontrándose reunidos los Socios de la Compañía, Señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Señora Ana María Suárez López de Zambrano con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO. Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización AZTECA.

Actúa como Presidente de esta Junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y como Secretaria Ad Hoc de esta sesión la señora Ana María Suárez López de Zambrano.

La secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientas cinco participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General que acepta reunirse de conformidad con lo prescrito por el Art. 238 de la Ley de Compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Una vez que se ha discernido el tema de la venta de las viviendas construidas en la Urbanización AZTECA, por parte de los socios concurrentes, el socio Ing. Jorge Zambrano Cedeño propone que por convenir a los intereses de la compañía se autorice a la Señora Gerente General, a firmar los documentos individuales para cada vivienda a venderse en la Urbanización AZTECA, a lo que esta Junta acoge y decide por unanimidad autorizar a la Señora Ana María Suárez López GERENTE GENERAL firme todos los documentos necesarios para cumplir con este fin El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.-

ING. JORGE ZAMBRANO
SOCIO – PRESIDENTE

SRA.ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ANA SUÁREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO
C.C. No. 130547279-5

MARIA A. MOREIRA TOALA
C.C. No. 131200377-3

EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotografía es igual a su original.
Manta 19 OCT 2012
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

10-10-12 10:49.

3009V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3-34-16-13-000
Nombre:	CJT. INCOPECC.
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 2626 960. - 0993728475

Reclamo: C/A compraventa
Pasa directo

[redacted]
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector: Para Imprimir en Duplicado de Avaluo

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092450

9/20/2012 10:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-34-16-13-000	180,00	$ 4.680,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CIA. INCOTECA	

9/20/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CIUDAD AZTECA MZ P L-13	2012	40018	92450

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 0,87		$ 0,87
MEJORAS HASTA 2010	$ 5,04		$ 5,04
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,47		$ 0,47
TOTAL A PAGAR			$ 6,38
VALOR PAGADO			$ 6,38
SALDO			$ 0,00

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

37350

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37350:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 13 Mz "P" Urbanizacion Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta. el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE; 12,00 m.- Calle pública. POR ATRAS: 12,00m.- Lote N.- 10. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m.- Lote N.-14. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.-Lote N.- 12. Area total: 180,00 m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquridio al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i ó n . dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos de José Figueroa ; Por el costado izquierdo 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2.. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañia Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-0000000004868	Urbanizacion Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:20:47 del viernes, 05 de octubre de 2012

A petición de: Hora Moreira Paola

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 10 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que la* ***INMOBILARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA*** *con número* ***de RUC 1390144330001*** *se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema* ***Comercial SICO con número de servicio 319335*** *el mismo que no mantienen deuda con la empresa.*

La parte Interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE